FUNDAMENTOS

En nuestro país el concepto "Derechos Humanos" cobro protagonismo en la triste década del 70 con las aberrantes violaciones de la última dictadura militar. Sin embargo en el campo del derecho tal denominación juega un papel relevante con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Puntos trascendentales en la evolución del concepto marcaron el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El largo camino transitado en el campo de los derechos humanos no nos exime de continuar el trabajo iniciado pues la nueva dimensión de la existencia de la vida humana actual nos marca las grandes distancias que quedan por recorrer.

Por ello la necesidad de abordar académicamente el tema, reconocida por la Universidad Nacional del Comahue mediante una tarea sistematizadora nos resulta meramente valioso para la provincia.

Esta sistematización de conocimientos actualmente dispersos llenará un vacío en la Universidad en el saber específico y la coloca al servicio de la región y el país y al nivel de evolución de otros países del mundo como sucede en Alemania, Francia, Estados Unidos, Australia, España, Costa Rica, etc.

Jerarquizar la relevancia del estudio-investigación de posgrado en los Derechos Humanos, significa incorporar a la Universidad en una preocupación y objetivo internacional como así también reconocer su importancia académica.

La Universidad ha propuesto abordar el estudio de una maestría que abarque disciplinas jurídicas y sociales y prácticas profesionales. El objetivo apunta a formar postgraduados capacitados con conocimientos, habilidades y entrenados para la promoción, investigación, defensa y docencia.

Esta maestría está orientada a profesionales con títulos en Ciencias Sociales (sociólogos, abogados, psicólogos, antropólogos, licenciados en servicio social, etc.)

Por todo lo expuesto creemos de gran interés para el Estado Provincial el dictado de la maestría en Derechos Humanos.

Por ello:

AUTOR: María Inés GARCIA.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de interés cultural, social y educativo la implementación de la Maestría en Derechos Humanos que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue en su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Articulo 2°.- De forma.